

## **USIE ANDALUCÍA HACE BALANCE DE LA GESTIÓN DEL CURSO ESCOLAR 16/17.**

**Califica la gestión de Consejería de Educación de “Necesita mejorar” y espera que pueda empezar a recuperar a partir de septiembre.**

**Hay muchos asuntos que indican que la Consejería no es una Administración eficaz, que deja parcelas mal atendidas y es negligente en la producción normativa que le incumbe.**

La Administración educativa andaluza no ha aprobado el curso y deberá recuperar en septiembre varias asignaturas pendientes. Numerosos retos no han sido adecuadamente afrontados dando muestras de agotamiento de la capacidad de gestión de los cargos directivos de la Consejería y de sus satélites en la Delegaciones Territoriales.

Los principales problemas que no han sido resueltos o que han sido afrontados de manera insatisfactoria a estas alturas de legislatura son: el retraso de la normativa de selección y evaluación de directores de centros, la reforma del primer ciclo de educación infantil, el débil desarrollo de la Formación Profesional Dual, la improvisación a la hora de implantar la segunda lengua extranjera en primaria, los recortes en las plantillas de centros bilingües, la falta de actualización de la normativa reguladora de la organización y funcionamiento de la inspección educativa y la no climatización de las aulas y sus condiciones de habitabilidad.

### **1. En relación al retraso de la normativa de selección y evaluación de directores.**

Por tercer año consecutivo aproximadamente 1.200 directores escolares que finalizan mandato el próximo 30 de junio, serán nombrados por la Consejería de Educación sin proceso selectivo. Esta medida, que iba a ser provisional para el curso 2014/15, se volverá a repetir en escuelas infantiles, centros de educación infantil y primaria, institutos de educación secundaria, bachillerato y FP, así como en conservatorios de música, danza, escuelas de arte y escuelas oficiales de idiomas. Otro nuevo despropósito se une al ya iniciado con el borrador de Decreto y de Orden de selección y evaluación de directivos de centros docentes públicos, que facilita la creación de un “lobby” entre los directores que seleccionan a los propios directores.

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía debería de haber adaptado al marco autonómico, el Real Decreto 849/2014, de 17 de octubre, que regula los aspectos básicos de la formación, funciones y competencias directivas. Así lo han hecho las demás comunidades autónomas en tiempo y forma. Pero en Andalucía se ha producido un vacío en el nombramiento de directores, vacío que provocará la prórroga durante tres años de los mandatos de aquellos profesores que ya venían ejerciendo el cargo, o en otros casos, el nombramiento discrecional, en funciones, por parte de los titulares de las Delegaciones Territoriales.

## **Retraso que lleva a agravios comparativos:**

Ya el pasado 17 de enero USIE manifestó públicamente que: *“El retraso en publicar la norma es injustificable y pone de manifiesto el mal funcionamiento de la Consejería.”*

La previsión es que la normativa de selección y evaluación se publique a finales de curso para iniciar el proceso de selección ordinario de cara al curso 2018/19 en la segunda quincena de octubre de 2017. Además, ante la confusión y galimatías a los que nos ha sometido la Consejería y el retraso en la publicación de la norma, inevitablemente para el próximo curso escolar 2017/18 tendremos directores van a completar un mandato extraordinario de cuatro años sin que esté prevista su posible consolidación, con lo que tendríamos dos categorías de directores, aquellos que consolidan el complemento y aquellos que, habiendo ejercido la misma responsabilidad, ni siquiera podrán optar a ello.

Por último queremos manifestar nuestro malestar por la nula participación que, nuevamente, la Consejería ha otorgado a la Inspección de Educación, quedando al margen en la redacción de los proyectos de borrador de Decreto y Orden. Decreto y Orden que, tiene el deber legal de supervisar, para su adecuado cumplimiento una vez publicados oficialmente. ¿Tiene esto sentido alguno?

### **2. En relación a la reforma del primer ciclo de educación infantil.**

La presidenta de la Coordinadora de Escuelas Infantiles de Andalucía, Rosario de la Peña, ha precisado que, según las cifras recogidas, e insistiendo en la provisionalidad de las mismas, a fecha de 9 de junio, un 80 por ciento de los centros adscritos al colectivo no tienen su oferta de plazas completa.

### **3. El débil desarrollo de la Formación Profesional Dual.**

La debilidad y falta de compromiso a la hora de afrontar el desarrollo de la FP Dual en Andalucía se demuestra en el poco número de alumnos que participa en este tipo de enseñanzas. Andalucía, se encuentra a la cola del resto de comunidades, muy por detrás de Cataluña, Madrid, Castilla-la Mancha, Valencia o Castilla León. Junto a esto, el número de centros por comunidades autónomas en los que se desarrolla la FP Dual es igualmente muy inferior al de comunidades como País Vasco, Castilla León, Castila-la Mancha, Madrid, Cataluña o Valencia. Por último Andalucía no ofrece becas mensuales al estudio para los alumnos de FP Dual, como sí hacen Cantabria con una dotación de 200 euros, Madrid con 300, La Rioja con 400, Murcia con 426, Navarra entre 150 y 200, Valencia entre 350 y 400. Por último es de destacar el escaso número de ciclos formativos, tanto de grado medio como de grado superior, impartidos en la modalidad de FP Dual en Andalucía con respecto a Madrid, Valencia, País Vasco, Castilla-la Mancha y Cataluña.

### **4. La improvisación a la hora de implantar la segunda lengua extranjera en Primaria.**

La implantación este curso de una segunda lengua extranjera, francés, en 3º y 5º de Primaria en los colegios andaluces se ha convertido en motivo de controversia para la Administración autonómica. El colectivo de maestros interinos ha manifestado de forma reiterada la falta de planificación, la improvisación y la escasez de recursos humanos para impartir francés, lo que obligará a la Administración a contratar a docentes de esta

especialidad procedentes de una bolsa extraordinaria, en la que hay personas que nunca han opositado y ni siquiera tienen experiencia docente. Además, advierten del empeoramiento en la calidad de la enseñanza, debido a que los maestros de francés, que impartían pocos módulos semanales de 45 minutos, tenían que completar las 25 horas semanales lectivas realizando funciones de tutoría, propias de los maestros, dando clases de Matemáticas, Lengua, Ciencias Sociales, Naturales y Plástica. «La Junta quiere hacer un 2x1 con una inversión cero», coinciden en denunciar.

#### **5. Los recortes en las plantillas de centros bilingües.**

Dieron la voz de alarma los directores de los centros públicos de Infantil y Primaria que denunciaron este nuevo recorte en las plantillas docentes, consistente en detraer de cada centro de Primaria las seis horas con las que el profesorado bilingüe contaba para las reuniones de coordinación, la preparación de las clases con el auxiliar de conversación o la elaboración y actualización de los materiales bilingües. Una merma en la dotación de personal de los centros que, como consecuencia de la misma, obligó a desplazar de sus destinos a un número importante y significativo de docentes, contribuyendo de esta manera a aumentar la inestabilidad de las plantillas. El recorte afectó también a los centros públicos de Secundaria.

#### **6. La no actualización de la normativa reguladora de la organización y funcionamiento de la Inspección educativa, entre otras.**

En numerosas ocasiones la Consejería ha trasladado a los representantes de los inspectores de educación que iba a iniciar una necesaria actualización de la normativa que regula la organización y funcionamiento de dicho cuerpo, al ser la citada norma del año 2002 (Decreto) y 2007 (Orden). En el mes de marzo, la Viceconsejera y la Directora General de Recursos Humanos se comprometieron ambas, a iniciar a comienzos del mes de junio con USIE una mesa de trabajo para tal fin, algo que no se ha hecho realidad, materializándose un nuevo incumplimiento de este sempiterno compromiso.

Del mismo modo, numerosa normativa pendiente no ve la luz, quedando situaciones sin regular, sin adaptar ni a la LOE ni a la LOMCE: organización y funcionamiento de centros concertados, cuya normativa data de 1997, modificación de los ROCs de colegios, IES y otros centros educativos para adaptarlos a la LOMCE (el ROC de los Centros de Educación Permanente ni siquiera está adaptado a la LOE), desarrollo del artículo 60 de la LODE para Andalucía, no sabemos qué pasa con el Proyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía, con la modificación del Decreto de Calendario y Jornada Escolar, con la Orden que iba a regular la planificación y el desarrollo de la Orientación Educativa y la acción tutorial,...

#### **7. La falta de climatización de las aulas y la falta de habitabilidad de muchos centros.**

Las condiciones de habitabilidad de los centros educativos andaluces viene siendo denunciada como deficientes y altamente desiguales. El informe “Save de Children, 2015” así lo demostraba colocando a Andalucía en el penúltimo lugar del Estado. La actual oleada de protestas sobre las altas temperaturas de las aulas es un ejemplo más de la inequidad de las instalaciones educativas, que en muchos casos, incumplen la más elemental normativa laboral. Si malo es esto, peor fue la desafortunada reacción de los responsables de la Consejería, que en un ejemplo claro de alejamiento de la realidad, despreciaron la entidad del problema y casi

la ridiculizaron. En numerosas ocasiones son las AMPAS las que tiene que afrontar los gastos de climatización de las instalaciones donde reciben clase sus hijos. La solución es fácil: las aulas donde estudian los alumnos desde los 3 años deben tener, como mínimo, las mismas condiciones de los altos cargos de la Consejería.

## **8. ¿Plan de Éxito Educativo?**

El Consejo de Gobierno de la Junta dio el visto bueno, mediante el Acuerdo de 29 de noviembre de 2016, al Plan de Éxito Educativo de Andalucía (BOJA de 2 de diciembre de 2016). En él se dice que: *“El verdadero reto de un sistema público de calidad es preparar al alumnado andaluz para el futuro y solo se conseguirá este objetivo si construimos una educación más igualitaria y equitativa.”* Este Plan, en base a los propios hechos consumados de la Consejería, parece no haber pasado de la primera fase de marketing, y corre el riesgo de quedarse en puro maquillaje cosmético. Papel de BOJA que no surte efectos en los resultados escolares de los alumnos andaluces.

Desde USIE Andalucía esperamos que estos problemas se afronten con realismo y mejor efectividad por parte del nuevo equipo de la Consejería de Educación, al que le brindamos nuestra colaboración sobre la base de un calendario de trabajo con indicadores claros y precisos, que garanticen los compromisos que se pretendan adquirir en beneficio de una mejora de la calidad del sistema educativo al que todos nos debemos.

Antonio Asegurado Garrido, Presidente de USIE Andalucía.

(U.S.I.E.: Unión Sindical de Inspectores de Educación)